



De tomar en venta a censo la Casa que pertenece a los Propios de esta Ciudad se halla sita en el Plaza de Sta Paula, la cual sirve de habitacion al guarda de las Alamedas, y el Ayuntamiento acordó: Que siendo necesaria la Reunion de un numero igual & mayor contribuyentes al & Concejales para Deliberar acerca de la enagenacion de que se trata; pare al Sr Alcalde Presidente, para que se ordene la citacion en conformidad a lo dispuesto por S. M. en Real Decreto de veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve

Carta de pago (Seis una carta de pago librada por los
 por suministros
 al mar & Abim. Tesoreria & Hacienda publica, por valor de
 trece del año pp. mil ciento veinte y siete y veinte y seis
 mrs. con importe de los suministros hechos
 en esta Ciudad en el mes de Setiembre proxi-
 mo pasado a tropa del Ejercito y Guardia civil,

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

